



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Transformado transitoriamente en

JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-01284-00

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta allegada por Transunion (059 y 061) y por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

En atención al informe secretarial que antecede y el escrito visto en el numeral 056 del expediente, se dispone:

Decretar el embargo y retención de los dineros que por cualquier motivo la parte demandada posea en las cuentas de crédito y/o ahorros de **Bancolombia** y la plataforma digital financiera **Nequi**.

Se ordena a los gerentes de las citadas entidades bancarias retener las sumas respectivas en la proporción determinada y constituya certificado de depósito a órdenes del juzgado y para el presente proceso, o en su defecto consigne los dineros retenidos a órdenes de este despacho y para el presente asunto, en la cuenta N° 110012041086 de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad. Límite de la medida \$19.240.000. **Oficiése**.

Indíquese que para el embargo de cuentas de ahorro, deberá considerarse el límite establecido en el Art. 2 del Decreto 564 de marzo 19 de 1996, en concordancia con la Circular 67 de octubre 8 de 2020, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y demás disposiciones legales, y que esta medida no será efectiva respecto de las cuentas de uso exclusivo pensional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>062</u> de hoy <u>17 DE AGOSTO DE 2022</u> La Secretaria NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL
cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ

Referencia: Solicitud de Información
Radicado No. 1100140030862021-01284-00

Respetados señores

En atención a su oficio recibido en nuestra entidad el día 06 de junio de 2022, en el cual solicita informarnos el trámite dado al oficio No. 2304 del 25 de noviembre de 2021, al respecto nos permitimos indicarle que CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion® procedió de conformidad con su requerimiento bajo el radicado No. 007296120211210, remitiendo el reporte de información del señor **LUIS FERNANDO BELTRAN AREVALO** el día 22 de diciembre de 2021, al correo electrónico cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En consecuencia, adjunto a este comunicado, remitimos para su validación la respectiva respuesta, así mismo, adjuntamos el reporte del titular **LUIS FERNANDO BELTRAN AREVALO**, con fecha del 22 de diciembre de 2021, por lo cual quedamos atentos a cualquier inquietud que se genere al respecto.

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,



ATENCIÓN AL TITULAR

Anexo: Reporte de información y copia respuesta al oficio No. 2304
D1/D17-06-2022

Bogotá D.C.,

Señores
JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL
CMPL86BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
BOGOTÁ
BOGOTÁ

Asunto: Solicitud de Información
Radicado No. 1100140030862021-01284-00

Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en nuestra entidad el día 09 de diciembre de 2021, en el cual solicita información a nombre de la(s) identificación(es) allí relacionada(s), le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CIFIN S.A.S. en adelante TransUnion®

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,



ATENCIÓN AL TITULAR

Anexo: Reporte de información
Fecha: 22 de diciembre de 2021

0072961-2021-12-10

CONSULTA INFORMACIÓN COMERCIAL

* Todos los valores de la consulta están expresados en miles de pesos.

RESUMEN DE OBLIGACIONES (COMO PRINCIPAL)

INFORME DETALLADO

INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTORES FINANCIERO, ASEGURADOR Y SOLIDARIO

LIBRANZA

CONSULTA INFORMACION COMERCIAL

[illegible]

DELICACIONES EXTINGUIDAS

[illegible]

LIBRARY

[illegible]

INFORMACIÓN ENDEUDAMIENTO EN SECTOR REAL

PRCHA	OPC	No.	NOMBRAS ENTIDAD		CODIGO	CALC	VAL	F MOND		No. CUSTOS	CUPO	PAGOS MONED		EST	IMP	RES	F Pagos A
	CONT	ORIGEN						CLA		PAC	PAG	MON					ESTIM
CORTE	CATE	SITE	TIPO EMPLEO		MICROEMP	EST	TIPO	F TIPO		CUPO UTIL		VALOR		MONED	MON	F	PAGOS A
	LGNO	CONC								SALDO CONT	CONSUMO PAG	VALOR	EST	MON	RES		PAGOS A

CELIACTOSIS VIGILANTE Y AL DÍA

[illegible]

DELICACIONES EXTINGUIDAS

[illegible]

RUJELLA DE CONSULTA ÚLTIMOS SEIS MESES

ENTIDAD	FECHA	TIPO	CODIGO
AS TELEVISION AS MENDOZA LTDA	18/08/2021	PRINCIPAL	80005A

Total consultations: 1

***** FIN DE CONSULTA *****

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc80711c714a91c68fe34a4e6d0257cddc152c038acf6f17a1eb0a437ad526ba**

Documento generado en 11/08/2022 07:11:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



764650

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
Al contestar cite Radicado 202235000082131 Id: 764650
Folios: 1 Fecha: 2022-08-09 08:01:28
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE NOMINAS Y EMBARGOS
Destinatario: JUZGADO OCHENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ DC

Bogotá D. C.

Señor

JUEZ OCHENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
SESENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Carrera 10 No. 19-65 Piso 5 CAMACOL

cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C.

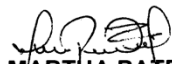
Asunto : Respuesta al oficio No. 1711 del 08 de julio de 2022
Proceso : EJECUTIVO Radicado 1100140030862021-01284-00
Demandado : LUIS FERNANDO BELTRAN AREVALO C. C. 79.795.209
Demandante : COOPERATIVA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Y FAMILIAR – COPIDESARROLLO NIT. 830.060.785-0

En atención a su requerimiento, tramitado vía electrónica por la Policía Nacional el 27 de julio de 2022, le informo que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR), es un establecimiento público, Entidad descentralizada del orden Nacional; adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, creado mediante decreto 0417 de 1955, adicionado y reformado por los decretos 3075 de 1955, 782 de 1956, 234 de 1971, 2003 de 1984 y 823 de 1995, conforme con los decretos 1050 de 1968, 3130 de 1968 y la ley 489 de 1998, por lo cual goza de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio e independiente.

“OBJETIVO. La caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional tiene como objetivos fundamentales **reconocer y pagar LAS ASIGNACIONES DE RETIRO al personal de Oficiales, Suboficiales.....Agentes y demás Estamentos de la POLICÍA NACIONAL QUE ADQUIERAN EL DERECHO....**” (Mayúsculas fuera de texto).

Ostenta la calidad de afiliado a esta Caja el señor LUIS FERNANDO BELTRAN AREVALO, devenga a partir del 10 de octubre de 2018 asignación mensual de retiro y dos mesadas adicionales canceladas en los meses de junio y noviembre de cada año.

Cordialmente,


P.D. MARTHA PATRICIA QUINTERO MONSALVE
COORDINADORA GRUPO DE NOMINAS Y EMBARGOS - CASUR

Elaboro: AA Auxiliar de Apoyo Eric José Benítez Cruz 

Fecha elaboración: 08/08/2022

Ubicación: C:\Users\ERIC.BENITEZ\Desktop\Respuestas Requerimientos\Respuestas 2022